

PRESENTACIÓN

Silvia Iranzo Gutiérrez
Secretaria de Estado de Comercio

A partir del próximo 1 de enero de 2010, España asumirá la presidencia del Consejo de la Unión Europea durante un período de seis meses. Esta presidencia se produce en un momento de importantes cambios institucionales en Europa y en un entorno internacional de recuperación económica. En estas circunstancias, hemos considerado oportuno dedicar un monográfico de *Información Comercial Española* a la política comercial, por ser una de las primeras políticas comunes europeas y por el papel que puede desempeñar en la recuperación económica.

La primera vez que nuestro país asumió esta importante responsabilidad se remonta al primer semestre de 1989. La segunda presidencia se produjo en 1995 y la última en el primer semestre de 2002.

Desde aquella primera presidencia han pasado más de veinte años y, evidentemente, los hechos acontecidos han sido muy numerosos, y la evolución experimentada por España y por la Unión Europea se puede calificar de vertiginosa.

En 2002, año de nuestra última presidencia, la Unión Europea contaba con 15 miembros, tras la ampliación de 1995, y hoy en día son 27 los Estados miembros que la integran. Esta circunstancia va a exigir un esfuerzo importante de coordinación de las posiciones en el seno del Consejo y en la identificación de las prioridades de cada uno de los Estados miembros.

Igualmente, el formato de presidencia de la Unión Europea por grupos de tres países para un período de 18 meses (enero 2010-junio 2011) nos está exigiendo una mayor coordinación en la preparación y desarrollo del marco estratégico y del programa operativo con las autoridades de Bélgica y Hungría, países que siguen a España en el turno de presidencias. El actual grupo lo componen Francia, República Checa y Suecia para el período julio 2008-diciembre 2009.

Desde un punto de vista más institucional, los trabajos, acuerdos y propuestas que se puedan implementar durante el primer semestre de 2010 estarán fuertemente condicionados, tanto por la renovación de la Comisión, como por la posible entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que otorga un mayor papel al Parlamento Europeo y modifica los procedimientos de adopción de decisiones y actos legislativos. En efecto, el nuevo Tratado introduce muchas novedades en cuanto al funcionamiento institucional y refuerza el papel del Parlamento Europeo en áreas como las relaciones internacionales.

El actual contexto económico internacional también nos va a exigir una respuesta firme y concertada. El deterioro económico global provocado, en primer lugar, por el colapso de importantes instituciones financieras, ha llevado en los últimos meses a una abrupta caída en el comercio mundial. La política comercial tiene, en estas circunstancias, la obligación de contribuir a la mejora del comercio mundial como parte de la solución a la crisis. En el caso de la política comercial común se requiere una respuesta firme y comprometida en las relaciones comerciales con terceros países.

Aunque la sombra del proteccionismo sigue acechando y puede dificultar el papel que por derecho propio le corresponde jugar al comercio en una crisis de esta magnitud, los líderes mundiales no cejan en su empeño de rechazar el proteccionismo y alentar la adopción de medidas de liberalización comercial. Una escalada proteccionista, en forma de medidas de las economías nacionales para favorecer la producción local, daría lugar a una mayor caída de los flujos comerciales, que haría más intensa y duradera la crisis, originando nuevas medidas proteccionistas.

Obviamente, esas medidas de liberalización comercial pasan, en primer lugar, por alcanzar un acuerdo global, ambicioso y equilibrado en la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tal y como han señalado los líderes del G-20 en sus últimos comunicados. Un acuerdo en la Ronda Doha que implique también mejores reglas, provocaría un aumento del comercio y una ganancia en el PIB mundial.

En definitiva, el actual contexto económico nos ha llevado a reforzar el objetivo de mejorar el acceso de nuestras empresas a los mercados a los que pueden dirigir sus bienes y servicios, como motor de la recuperación. Igualmente, es para nosotros una prioridad la necesidad de evitar que el contexto económico actual tenga efectos perniciosos sobre el sistema multilateral de comercio, anclado en todo un conjunto de reglas y disciplinas que se han ido desarrollando a través de los años.

Durante nuestra presidencia queremos reafirmar el compromiso de la Unión Europea con el libre comercio, con el sistema multilateral de comercio y con la resistencia ante las presiones proteccionistas, construyendo sobre los avances ya realizados y asumiendo que esta cuestión se trate en todas las próximas reuniones internacionales de alto nivel.

Seguiremos apostando firmemente por un acuerdo en la Ronda Doha de la OMC. Al objeto de seguir avanzando en la negociación, España, en el seno de la Unión Europea, está trabajando a favor del acuerdo de una manera constructiva. Las negociaciones de la Ronda Doha se encuentran en un momento en que la voluntad política debe transformarse en compromisos reales. La Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Ginebra del 30 de noviembre al 2 de diciembre de este año 2009, ha sido una magnífica ocasión para introducir normalidad en el funcionamiento de la Organización más allá de las Rondas de negociación.

El retraso en la negociación multilateral no nos debe impedir avanzar en las negociaciones de los acuerdos comerciales regionales y bilaterales que la Unión Europea tiene en marcha. Muy al contrario, la agenda de la Unión Europea en este ámbito du-

rante nuestra presidencia es muy ambiciosa y esperamos que se produzcan avances sustanciales.

Finalmente, trabajaremos por una mayor y mejor integración de los países en desarrollo en los flujos comerciales internacionales haciendo más eficiente la ayuda para el comercio.

